





- 1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se regirá la promoción "Activa tu Cuenta y Gana".
- 2. La promoción es válida desde lunes 26 de febrero del 2024 hasta el lunes 04 de noviembre del 2024.
- 3. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios son las siguientes:



- Los afiliados recibirán un boleto electrónico por cada cuenta de ahorro que activen con un depósito mínimo de L.50.00 en las cuentas de ahorro en Lempiras y \$5.00 en la cuenta de ahorro en dólares, durante el período del 26 de febrero hasta el 04 de noviembre del 2024.
- Los afiliados que hayan cumplido la mayoría de edad y tengan cuenta de menores podrán participar en la promoción y recibirán un boleto al trasladar su cuenta de menores a cuenta de aportaciones y retirables.
- Participan y acumularán un boleto electrónico los afiliados que actualicen sus datos durante la vigencia de la promoción.

iCreyendo juntos!



## 4. Quienes puede participar en la promoción:

• Pueden participar en la promoción todos los afiliados a nivel nacional.

## 5. Restricciones para los participantes:

- Para participar en la promoción los afiliados deben activar sus cuentas de ahorro o actualizar sus datos.
- Los afiliados que tengan números electrónicos asignados y cancelen sus cuentas de ahorro durante la vigencia de la promoción no podrán participar en los sorteos.



- No podrán participar en la promoción, los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega, además quedan excluidos de la promoción los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la Cooperativa (Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA),
- Los afiliados no podrán ganar más de un premio de los que serán sorteados según lo establecido.
- Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.

iCreyendo juntos!



## 6. La promoción incluye el sorteo de: 12 premios que son;

- 6 Bonos en efectivo de L.10,000.00
- 6 Televisores Smart T.V de 43 pulgadas.

Se realizarán 3 sorteos electrónicos en Oficina Principal, Choluteca, en presencia de Auditoría Interna, de acuerdo con las siguientes fechas:

- El **primer sorteo** se realizará el viernes 10 de mayo del año 2024.
- El **segundo sorteo** se desarrollará el viernes 2 de agosto del año 2024.
- El **tercer sorteo** se hará el viernes 8 noviembre del año 2024.





- 7. Los ganadores podrán reclamar sus premios en un plazo no mayor a 90 días hábiles, presentando su DNI (tarjeta de identidad) y libreta de aportaciones.
- 8. Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
- 9. Los afiliados que resulten ganadores deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio, y deberá pagarse antes de recibirlo.



- 10. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.
- 11. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y se informará a través de los medios de comunicación.
- 12. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios correspondientes.

iCreyendo juntos!